



OFICIO N° 75538
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.55°/372

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2024

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la decisión del alta médica del señor Sandro González Álvarez, paciente del Hospital de Ancud, Chiloé, considerando su condición que señala la epicrisis, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD CHILOÉ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 46DC30D04706F856



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.